

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONTENIDO

1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, el INTERMEDIARIO denominado Ossa Seguros LTDA e identificado con documento de identidad (CC/NIT) número 901886673-7, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, formula las políticas generales que deben seguirse:

1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

El Responsable del Tratamiento de Datos Personales es el INTERMEDIARIO denominado Ossa Seguros LTDA e identificado con documento de identidad (CC/NIT) número 901886673-7 domiciliado en la Cra 79 45 GG 64, en la ciudad de Medellín.

Contacto: Los canales de Atención del INTERMEDIARIO al titular de datos, son los siguientes:

- Escrito:
Correo Electrónico: gerenciacomercial@ossaseguros.com
- Presencial:
Dirección: Cra 79 45 GG 64
- Telefónico:
Teléfono: 3113702600

Son encargados del tratamiento de los datos personales los empleados y agentes de seguros del INTERMEDIARIO, según el tipo de información que manejan en el cumplimiento de sus funciones.

2. OBJETIVO

Establecer la política para el tratamiento de datos y para la debida protección de los derechos de los titulares, tales como clientes, visitantes, empleados y demás personas que suministran sus datos personales al INTERMEDIARIO por las diferentes vías de atención y los diferentes medios de recolección de información.

3. ALCANCE

Esta política de protección de datos aplica a todos los agentes de seguros del INTERMEDIARIO que tengan acceso a los datos personales recogidos. Igualmente aplica a toda la información determinada como dato personal que se encuentre registrada en bases de datos, archivos de información o cualquier medio de almacenamiento en poder del INTERMEDIARIO y que por sus características particulares haya sido contemplada en la Ley 1581 de 2012.

4. OBLIGACIONES

Todos los agentes de seguros, contratistas, personal que labore en las instalaciones del INTERMEDIARIO, vinculado con proveedores, o personal externo, que por sus labores recolecten, almacenen, usen, circulen o supriman datos cuyo encargado de tratamiento sea el intermediario, deberán conocer y dar cumplimiento a la presente política.

5. DEFINICIONES¹

Para efectos de la aplicación de la presente política, se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, en el artículo 3 de la Ley 1266 de 2008, o el que haga sus veces:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

¹ Art. 3 L. 1581/12; Art. 6 L. 1712/14

- b. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. **Dato Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

La ley 1581 de 2012 establece las siguientes categorías especiales de datos personales:

- f. **Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g. **Datos personales de los niños, niñas y adolescentes:** Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional precisó en la Sentencia C-748/11 que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos “siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”.

- h. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- i. **Responsable de Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- m. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

6. PRINCIPIOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES²

En aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, el INTERMEDIARIO aplicará de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4º de la Ley 1581 de 2012.

Principio de legalidad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales se fundamentará en lo establecido por la Ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

² Art. 4 L. 1581/12; Art. 2 y 3 L. 1712/14

Principio de finalidad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular de los datos.

Principio de libertad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En la recolección, uso y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: La recolección, uso y tratamiento de datos sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley y demás normas que la desarrollan.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: Los datos personales e información sujeta a tratamiento público, será objeto de protección y deberá manejarse con las medidas y recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para brindar seguridad a los registros, así como con la adopción de herramientas tecnológicas de protección, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en la recolección, uso y tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso luego de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ³

El cliente, visitante, empleado, agente de seguros y toda persona que suministra sus datos personales al INTERMEDIARIO, por cualquier medio, lo hace voluntariamente y por la necesidad de obtener un servicio de intermediación de seguros, o presentar una queja o reclamo, o acceder a los sitios o aplicativos web, o para ingresar a las instalaciones de la entidad.

En este sentido, los datos personales que recolecta, almacena, usa o suprime el INTERMEDIARIO en sus bases de datos, se utilizarán única y exclusivamente para la prestación de los servicios de intermediación de seguros con compañías de seguros, con la debida autorización del titular de la información.

En todo caso, para el almacenamiento y uso de la información personal, se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, o las que hagan sus veces, teniendo en cuenta que toda persona tiene derecho a conocer, rectificar y actualizar la información que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

En general, el tratamiento de los datos sensibles que sean recolectados por el INTERMEDIARIO, se hará de conformidad con lo establecido en el título III de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la desarrollen o complementen.

8. PERSONAS A QUIENES EL INTERMEDIARIO PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información y datos personales que reúnan las condiciones establecidas por la ley y las demás normas que la desarrollan, siguiendo lo establecido en esta política, podrán suministrarse a las siguientes personas:

- A los titulares o sus representantes legales.

³ Título III L. 1581/12

- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

9. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará el INTERMEDIARIO como responsable del tratamiento de datos personales con la información personal será el siguiente:

- Recopilar información para cotización de contratos de seguro.
- Administrar, gestionar y evaluar los servicios de intermediación de seguros.
- Enviar información relacionada con los servicios, la gestión y los resultados del INTERMEDIARIO.
- Atender y evaluar la satisfacción de los clientes frente a las peticiones, quejas, y reclamos presentados.

10. DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El INTERMEDIARIO, garantiza al titular de datos personales, el pleno de ejercicio de los derechos contenidos en el artículo 8º de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.

- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

11. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO⁴

El INTERMEDIARIO, actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales y, en consecuencia, todos sus agentes de seguros, como encargados del tratamiento de los datos personales, cumplirán los deberes establecidos en el artículo 17º de la Ley 1581 de 2012 a saber:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, para el uso y tratamiento de los datos personales.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

⁴ Art 17 y 18 Ley 1581 /12

- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste, se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. AVISO DE PRIVACIDAD

Cuando no sea posible poner a disposición del titular, la Política de Tratamiento de la Información, el INTERMEDIARIO informará por medio de un Aviso de Privacidad, sobre la existencia de tal política.

El Aviso de Privacidad se expedirá en medios físicos, electrónicos o en cualquier otro formato, donde se ponga a disposición del titular de los datos, además de la existencia de la política de tratamiento de datos, la forma de acceder a ellas y la finalidad que se pretende dar a la información; el aviso se enviará al correo electrónico o dirección física cuando se disponga de dicha información. En caso contrario, se publicará en la página web.

13.1 Contenido del Aviso de Privacidad⁵

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por la entidad para que el titular conozca la Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad.
- Información sobre consulta y acceso a la Política de tratamiento de Datos Personales.

13. AUTORIZACIÓN⁶

El INTERMEDIARIO realiza el tratamiento de Datos Personales para la prestación de los servicios de intermediación de seguros, para lo cual deberá obtener la autorización del titular de los datos, por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitio web, de manera verbal, telefónica o cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de validar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos no hubieran sido empleados para dichos fines.

⁵ Art. 15 Decreto 1377 /2013

⁶ Art. 5 Decreto 1377 /13

14. ATENCIÓN DE CONSULTAS⁷

El INTERMEDIARIO dará aplicación al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, así:

Los titulares, o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose, para lo cual se suministrara toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta se formulará a través del correo operativo@ossaseguros.com y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, el INTERMEDIARIO, como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. ATENCIÓN DE RECLAMOS

El Titular o sus representantes, que consideren que la información contenida en una base de datos bajo la responsabilidad del INTERMEDIARIO, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las reglas establecidas en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a saber:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

⁷ Art 14 Ley 1581 /12

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16. DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS

El INTERMEDIARIO garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente y/o representante, poniendo a disposición de este, los respectivos datos personales.

Para tal efecto, se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, que permitan el acceso del titular a los datos personales, tales medios serán informados en el Aviso de Privacidad o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

17. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

El INTERMEDIARIO como responsable del tratamiento de los datos, de acuerdo con las solicitudes que reciba de los Titulares de los datos, estudiara la necesidad de rectificar, actualizar y suprimir, la información que resulte ser incompleta o inexacta de conformidad con

el procedimiento y los términos señalados en esta política, para lo cual allegará la solicitud al correo electrónico operativo@ossaseguros.com indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

Los titulares de la información personal podrán ejercer sus derechos (revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales o actualizar, rectificar o suprimir alguno de ellos) en cualquier momento, a través de los siguientes mecanismos:

- Ventanilla de correspondencia ubicada en la dirección Cra 79 45 GG 64, en la ciudad de Medellín.
- Sitio web: www.ossaseguros.com
- Correo electrónico: gerenciacomercial@ossaseguros.com
- Teléfono: 3113702600

En todo caso de deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la ley 1581 de 2012. Para ello el INTERMEDIARIO pondrá a disposición del titular el correo electrónico gerenciacomercial@ossaseguros.com.

18. SEGURIDAD

El INTERMEDIARIO está comprometido a en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer, adulterar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.

Para este fin, cuenta con controles de acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento, incluidas medidas físicas de control de riesgo de seguridad y la forma de identificación, uso, administración y responsabilidad frente a los activos de información.

El INTERMEDIARIO ha implementado controles de seguridad a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, además, divulgará y socializará las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de datos personales y cuya finalidad es propender por una cultura en privacidad de la información, atendiendo a los lineamientos sobre el tratamiento de la información establecida en la normativa vigente.

19. VIGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su expedición, se divulgará a través de la página web www.ossaseguros.com ; y estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

Todos los cambios, modificaciones y actualizaciones que se lleven a cabo, entrarán en vigor una vez sean publicados en la pagina web.

La vigencia y conservación de las bases de datos de la entidad será por un término indefinido, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones legales.